

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular Nº 1512 de enero de 2001).

de 2001).

SUPERINTENDENTE Subrogante

OFICIO CIRCULAR Nº 7 5 1

1 0 SEP 2012

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de agosto de 2012 es de 3,00% (*).

(*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de agosto de 2012, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,44%. Sin embargo, a partir de febrero de 2013 la TM calculada con la información del mes de enero corresponderá a la tasa real que arroje el sistema.

HERNAN LOPEZ BONHER SUPERINTENDENTE (S)